



«1983—2023 | 40 años de Democracia»

**CUDI: EXP-UNR N° 43988/2023.**

Rosario, 13 de noviembre de 2023.

VISTO, la propuesta elevada por la Coordinadora Académica de la carrera Licenciatura en Corretaje Inmobiliario, del llamado a concurso para la cobertura eventuales vacantes en cargos temporarios en las asignaturas: Tasación I, Tasación II, Tasaciones III y Pericias; y Tasaciones especiales.

CONSIDERANDO, que mediante Res. C.S. Nro. 151/2023 se crea en el ámbito de la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, la carrera de “Licenciatura en Corretaje Inmobiliario” y se aprueba el plan de estudios de la misma.

Que mediante la Res. C.D Nro. 354/2023 se aprobó el Reglamento de Concursos para la cobertura de cargos temporarios a los efectos de la implementación progresiva de la carrera mencionada.

Que es necesario garantizar el desenvolvimiento de las actividades académicas de la propuesta curricular.

Que, para ello, es preciso establecer un orden de mérito para cubrir eventuales vacantes que demande el dictado de las asignaturas del plan de estudio.

Que, el tema es tratado y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de esta Casa de Estudios del día de la fecha.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

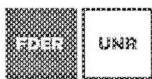
**RESUELVE:**

ARTICULO 1ero.- Llamar a concurso de antecedentes y entrevista para cubrir eventuales vacantes en cargos temporarios de Jefe/a de Trabajos Prácticos en las asignaturas: Tasación I, Tasación II, Tasaciones III y Pericias; y Tasaciones especiales.

ARTÍCULO 2do.- Fijar que la inscripción de aspirantes se efectuará desde el 07 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2023, inclusive, en el horario de 8 a 12.00 hs.

**RESOLUCION N° 1142/2023.-**

/// hoja 1 de 2.-



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario  
Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina  
Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«1983—2023 | 40 años de Democracia»

ARTICULO 3ero.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrán en el llamado a concurso dispuesto en el artículo 1ero. de la presente Resolución, que quedará integrada con los miembros que a continuación se detallan:

Miembros Titulares

- Stella Maris Alou (Facultad de Derecho UNR)
- Gerardo Muñoz (Facultad de Derecho UNR)
- Florencia Secreto (Facultad de Cs. Económicas UNR)

Miembros Suplentes

- Paula Bascolo (Facultad de Cs. Económicas UNR)
- Hernán Lapelle (Facultad de Cs. Económicas UNR)
- Jorge Picasso (Facultad de Arquitectura UNR)

ARTÍCULO 4to.- Inscribise, digitalícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1142/2023.-

/// hoja 2 de 2.-

  
AMADA GAITAN  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Derecho-UNR

  
Dra. MARGARITA ZABALZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE DERECHO - UNR

  
Dr. HERNÁN BOTTA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO